

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CONSELL

12360 *Aprobación de expediente colectivo de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados*

El Pleno del Ayuntamiento de Consell, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de noviembre de 2018, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación de expediente colectivo de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados y corriente, en el siguiente sentido:

Primero.- Dar de baja de los derechos pendientes de cobro por importe de 47.171,84 € que se relacionan en el anexo facilitado

a) Derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de cargos de valores efectuados durante los ejercicios 2008 a 2017 por importe total de 47.171,84 € en los siguientes términos:

AÑO	DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
2011 a 2017	Varios	Cargo IBI rústica	1.764,43	Bajas recaudación
2010 a 2017	Varios	Cargo IBI urbana	17.946,64	Bajas recaudación
2011 a 2017	Varios	Cargo vehículos	5.627,26	Bajas recaudación
2011 a 2017	Varios	Cargo basuras	1.232,50	Bajas recaudación
2012	Varios	Altas de basuras	663,75	Bajas recaudación
2014 a 2017	Varios	Tasa cementerio	290,00	Bajas recaudación
2012	Varios	Altas IBI urbana	369,97	Bajas recaudación
2016	Varios	Altas IBI urbana	309,00	Bajas recaudación
2017	Varios	Altas IBI urbana	785,89	Bajas recaudación
2008 a 2016	Varios	Cargo IAE	1.345,69	Bajas recaudación
2010	Varios	Infracciones urbanísticas	14.668,19	Duplicidad de contabilización
2017	Varios	Extrapresupuestario	6,24	Bajas recaudación
2017	Varios	Tasa suministro de agua	399,60	Bajas recaudación
2017	Varios	Tasa servicio alcantarillado	89,02	Bajas recaudación
2017	Varios	Tasa servicio escoleta infantil	1.043,00	Bajas recaudación
2016 a 2017	Varios	Tasa expedición documentos	2,40	Bajas recaudación
2016	Varios	Subvención cultura popular	444,31	Bajas recaudación
2017	Varios	Subvención teatro amateur	50,00	Bajas recaudación
2016 a 2017	Varios	Impuesto Construcciones, Instalaciones i Obras	76,95	Bajas recaudación
2017	Varios	Tasa servicio comedor a domicilio	57,00	Bajas recaudación
		TOTAL BAJAS	47.171,84 €	

Segundo.- Publicar en el BOIB este acuerdo para que en el plazo de 15 días se puedan presentar alegaciones.





Tercero.- En caso de que no se presenten se entenderán definitivamente aprobados el expediente de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto municipal

Consell, 28 de noviembre de 2018

El Alcalde,
Andreu Isern Pol

